



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1119.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES, SE TRASLADA Y DESIGNA AL SEGUNDO SECRETARIO LUIS JERONIMO SANN IRÚN COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MESA ONU, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 20 de noviembre de 2019

VISTO: El Artículo 8 de la Ley N° 1635/2000 que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 138 de fecha 12 de febrero de 2019, se designó al Segundo Secretario Luis Jeronimo Sann Irún como Jefe de Gabinete del Viceministro de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que por Memorandum VMRE/N° 137/2019 de fecha 11 de noviembre de 2019, el Viceministro de Relaciones Exteriores solicita el término de funciones del Segundo Secretario Luis Jeronimo Sann Irún como Jefe de Gabinete del Viceministro de Relaciones Exteriores, y su posterior designación como Jefe del Departamento de Mesa ONU dependiente de la Dirección de Organismos Internacionales, cargo que se halla vacante.

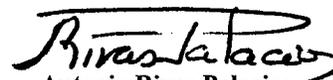
Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Dar por terminadas las funciones del Segundo Secretario **Luis Jeronimo Sann Irún** como Jefe de Gabinete del Viceministro de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Trasladar al Segundo Secretario **Luis Jeronimo Sann Irún**, del Gabinete del Viceministro de Relaciones Exteriores, para prestar servicio en la Dirección de Organismos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3° Designar al Segundo Secretario **Luis Jeronimo Sann Irún** como Jefe del Departamento de Mesa ONU, dependiente de la Dirección de Organismos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____